

impresión mecánica efectuada por la entidad bancaria, al Servicio de Retribuciones de esta Dirección General, sito en Gran Vía, número 3, planta tercera.

Madrid, a 21 de noviembre de 2006.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/30.560/06)

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno

4491 *DECRETO 119/2006, de 28 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se fija el calendario para el año 2007 de días inhábiles a efectos del cómputo de plazos administrativos en la Comunidad de Madrid.*

El artículo 48.7 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, determina que las Administraciones de las Comunidades Autónomas fijarán en su respectivo ámbito el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos, con sujeción al calendario laboral oficial y comprendiendo los días inhábiles de las Entidades que integran la Administración Local correspondiente a su ámbito territorial.

En consecuencia, a propuesta del Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de Gobierno,

DISPONGO

Artículo único

El calendario de días inhábiles a efectos del cómputo de plazos administrativos que regirá durante el año 2007 de la Comunidad de Madrid se fija en los siguientes términos:

- a) Serán días hábiles en todo el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, además de los domingos, las fiestas laborales en esta Comunidad Autónoma que figuran en la Resolución de 2 de noviembre de 2006 de la Dirección General de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2007 ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de noviembre de 2006), y que a continuación se relacionan:
 - 1 de enero, Año Nuevo.
 - 6 de enero, Epifanía del Señor.
 - 5 de abril, Jueves Santo.
 - 6 de abril, Viernes Santo.
 - 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
 - 2 de mayo, Fiesta de la Comunidad de Madrid.
 - 15 de agosto, Asunción de la Virgen.
 - 12 de octubre, Fiesta Nacional de España.
 - 1 de noviembre, Todos los Santos.
 - 6 de diciembre, Día de la Constitución Española.
 - 8 de diciembre, la Inmaculada Concepción.
 - 25 de diciembre, Natividad del Señor.
- b) Además serán inhábiles en cada municipio de la Comunidad de Madrid los días de sus respectivas fiestas locales que figuran en la relación aprobada por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid, mediante Resolución de fecha 11 de diciembre de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de diciembre de 2006).

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, debiendo publicarse también en el "Boletín Oficial del Estado".

Dado en Madrid, a 28 de diciembre de 2006.

El Vicepresidente Primero
y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/31.171/06)

D) Anuncios

Consejería de Sanidad y Consumo

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE FUENLABRADA

Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección-Gerencia del Ente Público Hospital de Fuenlabrada, por la que se convoca concurso abierto para la contratación del servicio de lavandería integral para el Hospital de Fuenlabrada (S 02/07).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ente Público Hospital de Fuenlabrada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Financiera y de Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: S 02/07.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de lavandería integral para el Hospital de Fuenlabrada (S 02/07).
 - c) Lugar de ejecución: Hospital de Fuenlabrada.
 - d) Plazo de ejecución: Doce meses.
 - e) Presupuesto de licitación: 970.920 euros.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 - d) Garantías provisionales: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 4. Obtención de documentos e información:
 - a) Entidad: Registro General, planta primera del Hospital de Fuenlabrada.
 - b) Domicilio: Camino del Molino, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28942 Fuenlabrada (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 006 098.
 - e) Página web: <http://www.madrid.org>
 - f) Fecha de inicio de obtención de documentos e información: 29 de diciembre de 2006.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 20 de enero de 2007.
 5. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 6. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 20 de enero de 2007.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en los respectivos Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen los concursos.
 - c) Lugar de presentación: Registro General, planta primera del Hospital de Fuenlabrada, hasta las catorce horas excepto sábados y festivos, en el camino del Molino, número 2, 28942 Fuenlabrada (Madrid).
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de varios: Ver Pliegos.
7. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Mesa de Contratación del Hospital de Fuenlabrada.
 - b) Domicilio: Camino del Molino, número 2.
 - c) Localidad: 28942 Fuenlabrada (Madrid).
 - d) Fecha: 14 de febrero de 2007.
 - e) Hora: A las once.
 8. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Fuenlabrada, a 18 de diciembre de 2006.—La Directora-Gerente, Ana María Sánchez Fernández.

(01/3.942/06)